



DECRETO N° 630

LAJA, marzo 02 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de VIVIANA INOSTROZA PAREDES, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 13° E.M., Escalafón Técnicos y LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal:
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a VIVIANA INOSTROZA PAREDES, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 13° E.M., Escalafón Técnicos y LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 02 de marzo del 2011. -
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a capacitación para Encargadas Municipales de los Adultos Mayores
El Sr. Matamala conducirá la camioneta municipal placa BZPK-21 que trasladara a la funcionaria en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar , por el día 02 de marzo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MGV/AD/mes.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado